



### **INFORME REUNIÓN MECD- SINDICATOS 14 DE FEBRERO DE 2018.**

La reunión se inicia a las 11 horas en la sala de reuniones 014 del MECD con el siguiente orden del día:

1. Gestión educativa en los centros del Exterior.
2. Condiciones laborales del Personal docente en el Exterior.
3. Asuntos pendientes.

Asisten a la reunión por el MECD, los subdirectores generales de Personal y de Cooperación Internacional y Promoción Educativa Exterior, el subdirector general adjunto de Personal y el Secretario General de Relaciones Laborales. Por las organizaciones sindicales: FeSP-UGT, ANPE, CSIF, CCOO y STES.

Toma la palabra el subdirector de Cooperación, que tras dar la bienvenida a los asistentes inicia unas loas, al MECD y a su labor personal, desde que asumió el cargo:

-Que hay más de 2.000.000 de alumnos/as, más de 9.000 profesores/as y más de 1.000 centros que imparten español en el mundo que no habla castellano. Luego detalló el número de los centros: de titularidad española, mixta, de convenio y Escuelas europeas. Y que el programa de profesores auxiliares de conversación tiene ya unos 750.

-que el inicio de curso careció de problemas y que para este curso 2017 / 2018 se siguió con la disminución de la temporalidad, es decir, que hay un 10% de interinos menos que en el curso anterior (hay 190). También señaló que se han mantenido 50 grupos de baja ratio con menos de 15 alumnos/aula.

***Se refería concretamente a los centros: IE Melchor de Jovellanos de Alhucemas, IE Luis Vives de Larache y el centro integrado de Andorra.***

-En cuanto a las secciones españolas dijo que se mantenían todas, pero que además, estaban negociando con aumentar con Italia y con Francia –donde el objetivo era conseguir una en cada uno de los departamentos-, así como reabrir el de Hamburgo (Alemania). Que el MECD se estaba planteando cómo potenciar la sección UNIX de Nueva York y que iba a implantar una sección piloto en Leyden. Que mantenían todas las plazas de las Escuelas Europeas, así como las ALCES.

-Que se iba a mantener el GECE en los centros de titularidad del estado español y en los de titularidad mixta.

-Que estaba a punto de conseguir el programa “Sistema Integrado de Gestión” 3/60 para inversiones, gestiones y cupo, de modo que el 1 de enero de 2019 se lleve a cabo la aplicación de toda la gestión educativa en el exterior.

-Que de profesores visitantes se han ofertado 777 plazas y que de docentes hay 25 plazas de Asesores Técnicos más, así como un 11% más de plazas docentes. Igualmente detalló el concurso de profesores docentes en el exterior.

***En este punto las organizaciones sindicales le echamos en cara nuestro malestar por no haber convocado a la mesa negociadora, así como por el poco tiempo –apenas 48 horas- que se nos dio, para aportar modificaciones desde que se nos envió por el MECD la propuesta de convocatoria. (Se comprometió en convocarnos para la próxima convocatoria 2018/2019).***

-Siguió diciendo que se ha buscado, en la convocatoria, equiparar los títulos de idiomas, de acuerdo con los criterios de la Unión Europea y la CRUE.

-Igualmente, señaló que el MECD persigue que todas las convocatorias lleguen a todos los docentes y que todas las plazas de asesores que están en comisión de servicios, han salido a concurso. Y que nos emplazaba al día 23 de febrero a una reunión para señalarnos en qué situación están las convocatorias de docentes y asesores.

***En ese punto las organizaciones sindicales le reprimamos que hay plazas de asesores adjudicadas, incluso, a no presentados a la convocatoria.***

***El subdirector general respondió que él, personalmente, se encargó, para las comisiones de servicio, de que se siguiese el orden de presentados que no habían aprobado, que él mismo, hizo las entrevistas y que, no todos servían para las plazas. Que se comprometía a seguir el orden de los que habían quedado fuera por puntuaciones, así como a realizarles la entrevista, pero que no estaba dispuesto a dar plaza en comisión a nadie que no tuviese una determinada puntuación, que por ahí no pasaba.***

El subdirector general de personal intervino para decir, que por sentencia judicial todas las entrevistas de las convocatorias deberán llevar una información de los tribunales de por qué se le ha puesto al examinado, la nota que tiene.

También señaló que el MECD le está dando importancia a la prevención de los riesgos laborales y que se va a iniciar un programa por Alemania, porque ha habido allí problemas con las autoridades alemanas y que, luego, se continuará por Colombia y por Italia.

Y con esto inició la ronda de los sindicatos, dando en primer lugar la palabra a la FeSP-UGT:

- 1) Hicimos referencia a dudas planteadas por afiliados sobre las convocatorias de docentes y asesores, así como sobre los problemas que tiene el profesorado en Andorra para tener atención médica, ya que la tarjeta sanitaria se la envían mal y tarde, con el consiguiente perjuicio, ya que el profesorado tiene que pagar de su bolsillo toda la actividad médica mientras no tiene dicha tarjeta.

**Respuesta del MECD: Todas las explicaciones sobre las convocatorias están en la web del ministerio y que en cuanto a la tarjeta médica-sanitaria intentarán solucionarlo.**

- 2) Que las hojas de servicio que emitían las diferentes CCAA no se correspondían con el modelo que el MECD exigía en las convocatorias de docentes y asesores y que nosotros exigíamos, que esa discrepancia documental entre CCAA y MECD, no implicase problemas a los solicitantes.

**Respuesta del MECD: se compromete a que no perjudique esa discrepancia a los solicitantes de las diferentes convocatorias.**

- 3) Igualmente, le señalamos, la carta remitida por la Junta de Personal de Marruecos al embajador de España en dicho país, sobre los problemas para matricular los vehículos sin poseer la "carte de séjour", los problemas de los pasos de frontera con el resguardo caducado a la vuelta de un período vacacional y la posible negativa de la autoridad marroquí a la renovación del resguardo.

**Respuesta del MECD: desconoce el asunto y se van a enterar.**

- 4) Los problemas de algunos profesores en Marruecos que teniendo cáncer, se les estaba tratando en España, y ahora, se les deniega el tratamiento aquí y se les dice que les tienen que atender en el país donde trabajan, cuando en Marruecos no hay centros especializados que se puedan comparar a los españoles.

**Respuesta del MECD: desconoce el asunto y se van a enterar.**

- 5) El problema de profesores asaltados el 2 de diciembre y, de ellos, una profesora secuestrada durante 7 horas ¿Qué protocolo de seguridad iban a plantear? ¿Qué salida le iba a dar el MECD a la profesora que no puede volver a Marruecos a trabajar porque está amenazada de muerte y la policía marroquí le ha dicho que no la puede proteger de ese grupo mafioso que actúa en todo Marruecos?

**Respuesta del MECD: Como subdirector general de Cooperación tuve noticias inmediatas del caso y me puse en contacto con los dos profesores y hablé con ellos y me interesé por su situación. En cuanto a la situación de la profesora está en estudio.**

- 6) Por último señalamos, que hay un cúmulo de problemas en Marruecos, que cada vez se van enquistando más y que la Consejería sigue sin Consejero. ¿Cuándo va a designar Consejero/a de Educación para ese país?

**Respuesta del MECD: el 1 de marzo se incorpora a Rabat el nuevo Consejero de Educación.**

CSIF: Mencionó las resoluciones del Consejo Escolar del Estado y se dedicó a felicitar al MECD por lo bien que lo estaba haciendo en el Exterior en todos los programas y solicitó un

calendario al MECD de reuniones con los sindicatos y que para el caso de Andorra lo mejor era cerrar el centro e irse de ese país con dignidad.

CCOO: hizo hincapié al 10% de reducción de la temporalidad, es decir, de plazas de interinos y que dejaba para la reunión del día 23 lo de las convocatorias.

STES: Dijo que quería que se pasase al punto 2.

ANPE: Hizo mención a los profesores visitantes y que solicitaba que aquellos que tenían servicios especiales en sus CCAA, se les respetase. Y que se pasase al punto 2 del orden del día.

### **En el punto 2. Condiciones laborales del Personal Docente en el Exterior.**

El Subdirector General de Personal inició el punto refiriéndose a los profesores interinos, sobre los que dijo que jurídicamente no ha lugar la indemnización por residencia, ya que sólo se contempla para funcionarios de carrera y, sólo habría posibilidad, si como en el caso de Suiza, se procediese a la laboralización de esos docentes.

No obstante, excusando la asistencia del subsecretario, señaló que “desde arriba” les habían pedido a las subdirecciones generales que elaborasen un informe, de tal modo que, sin necesidad de elaborar una ley específica, sino dentro del ordenamiento jurídico actual, se considerase la posibilidad de un complemento compensatorio.

Y, añadió que, en unos meses se tendría alguna respuesta.

Los sindicatos, en general, manifestamos que alguna respuesta deberíamos tener para la reunión del 23 de febrero, que se podría dar alguna cantidad aproximada de unos 800 euros, que había que tener en cuenta que los interinos tenían las mismas dificultades que el resto de profesores para establecerse en cada país.

El subdirector general de personal dijo que era imposible dar una cantidad aproximada para esa fecha, ya que había que negociarla con hacienda. Y el subdirector general adjunto de personal manifestó, que no obstante, lo que quedaba claro, por parte del MECD era el propósito de establecer un complemento compensatorio para el personal docente interino.

**FeSP-UGT** tomamos la palabra del MECD y solicitamos que si no se podía adelantar en la reunión del día 23 de febrero la cuantía, dado el compromiso del MECD, si nos podrían avanzar a los sindicatos la denominación del concepto presupuestario de dicho complemento, ya que dicha denominación no conllevaba una cifra concreta.

El subdirector general de Personal, dijo que, bueno se intentaría, pero que no sabía si lo podrían aseverar para esa fecha.

**FeSP-UGT**, tras manifestar que si el 23 se nos proporcionaba la denominación del concepto del complemento compensatorio para interinos, sería la demostración de la voluntad real del MECD, que en caso contrario quedaría mal parada como siempre; dijo que **queríamos exigir** que tras lo ocurrido el 2 de diciembre de 2017 a los dos profesores de Larache y constatar –sin contar con los atentados sangrientos de la CASA de España y el Consulado americano de 2004- que desde 2008 se han producido hechos muy graves con profesores y profesoras en

Marruecos: asesinato de un profesor, huida de otro amenazado de muerte por Ceuta y más de 10 –que se sepan- robos con violencia, algunos de los cuales acabaron con dichos profesores y dichas profesoras en los hospitales marroquíes- **un plus de peligrosidad para todo el profesorado en Marruecos: adscritos, en comisión de servicios e interinos.**

El subdirector general de Personal manifestó que no había un complemento que se titulase “plus de peligrosidad”, pero que, tal vez, si podría tener cabida en el apartado de calidad de vida del complemento de indemnización.

A lo cual FeSP-UGT respondió que no era cuestión de denominación, sino que si no podía ser por el que él decía, se concediese el complemento que, por dicho supuesto, percibían las fuerzas de seguridad del estado en el exterior -policía y guardia civil- en consulados y embajadas.

El subdirector general dijo que, como todo lo demás se estudiaría y ya nos darían respuesta. Como no había nada del punto 3. Asuntos pendientes, se levantaba la sesión y nos emplazaba para el día 23 de febrero.